

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Civitas. Revista Española de Derecho del Trabajo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.238.

Empresa solicitante: «Editorial Civitas, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.388. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Grácer, 3 (Parque Grácer), Madrid-17.

Título de la publicación: «Civitas. Revista Española de Derecho del Trabajo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 880 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica para el estudio y comentario del Derecho del Trabajo en sus aspectos teóricos, legislativos, jurisprudenciales y bibliográficos, desde una perspectiva científica. Comprenderá los temas de: Estudios monográficos, comentarios de leyes, jurisprudencia y prácticas del Derecho del Trabajo, crítica y reseña de libros y revistas, dictámenes y documentos.

Director: Don Manuel Alonso Olea (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Subdirector general.—11.245-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 25/80, por intervención del automóvil marca «Mercedes», sin placas de matrícula, propiedad de don Antonio José Conto Ferreira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Antonio José Conto Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publi-

cación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador de Aduanas lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 7 de agosto de 1980.—El Administrador.—11.912-E.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Se pone en conocimiento de las Sociedades y demás Entidades que a continuación se relacionan que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 20 de noviembre de 1969 y Orden ministerial de 17 de enero de 1970, se inicia por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de esta provincia, expediente para proceder a la baja provisional de las mismas en el Índice de Sociedades y demás Entidades jurídicas, por haber sido declarados fallidos sus débitos, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, procediéndose a dicha baja de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Las Palmas, 15 de mayo de 1980.—El Jefe de la Dependencia.—7.900-E.

Relación que se cita

NIF	Denominación
B3500132	«Agencia Marítima Medina, Sociedad Limitada».
A3500293	«Unión Industrial de Teror, Vallesco, Tejeda y Artenara, S. A.».
A3500349	«Ferretería San José, S. A.».
A3500507	«Vasco-Canaria de Exportación Pesquera, S. A.».
B3500865	«Construcciones y Firms Especiales, S. A.».
B3500888	«Osakant, S. L.».
B3500930	«Gerbera Canaria, S. L.».
B3500983	«Auto Stand, S. L.».
A3501099	«Canavesa, S. A.».
B3501154	«Interobras, S. L.».
A3501410	«Comercial Rais, S. A.».

Recaudaciones de Tributos
del Estado

VINARÓZ

Edicto de notificación y requerimiento

Don Fernando Guimaraens Benedetti, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vinaroz,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de mi cargo a nombre del deudor a la Hacienda Pública don Antonio Santana Cabrita, con domicilio en Quitex, por débitos al Tribunal Provincial de Contrabando (multa), Expediente 82/79, liquidación número 5, del 8 de febrero de 1980, del concepto tabacos, certificaciones números 44 y 45 de 11 de abril de 1980, que importan de principal,

respectivamente las cantidades de 6.484.417 pesetas y 32.205.197 pesetas, más los recargos de apremios y costas de procedimiento, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible llevar a efecto la notificación al deudor de este expediente, como se dispone en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por tener sus residencias en el extranjero, la providencia dictada por la Tesorería de Hacienda declarando incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo de apremio y disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor, de acuerdo con la facultad que confieren los artículos 85 y 101 de dicho texto legal, ni requerirle de pago conforme al artículo 50 del mismo, del importe de la deuda, recargos de apremio y costas presumibles, acuerdo se proceda a su notificación y requerimiento, mediante el correspondiente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 99, 5, del Reglamento General de Recaudación, con el fin de que comparezca por sí, o por medio de representante autorizado en este expediente administrativo, y designe en ésta persona que le represente, para que reciba las notificaciones y requerimientos que deban practicarse, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», así como darse por notificado de este trámite, con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía, y no se intentarán nuevas gestiones en su busca, y que, cuantas notificaciones y requerimientos deban practicarse en la tramitación de este expediente se efectuarán en los estrados de esta Recaudación, por la lectura de la providencia o acuerdo correspondiente que le motive.»

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los interesados, conforme a lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, informando a los mismos que los recursos que proceden pueden interponerse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia o ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles igualmente que el procedimiento de apremio, aunque se interpongan reclamaciones, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Vinaroz, 28 de junio de 1980.—El Recaudador.—11.956-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Gernot Hermann Brandt, súbdito alemán, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de septiembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 929/80 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Algeciras, 25 de agosto de 1980.—Visto bueno, el Presidente.—El Secretario.—12.171-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Seguer Salah Seguer, Antonio Gallardo Pérez y Abdeslam Salah Seguer, se les hace haber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 7 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 14/80, acordó el siguiente fallo:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción	Sustitución comiso
Primera infracción:				
Jesús Galán Prieto	1.900.000,00	467	8.873.000	1.900.000
Abdeslam Salah Seguer	1.900.000,00	467	8.873.000	1.900.000
Totales	3.800.000,00		17.746.000	3.800.000
Segunda infracción:				
Jesús Galán Prieto	1.666.666,66	467	7.783.331	1.666.667
Seguer Salah Seguer	1.666.666,66	467	7.783.331	1.666.667
Antonio Gallardo Pérez	1.666.666,66	467	7.783.331	1.666.666
Totales	5.000.000,00		23.349.993	5.000.000
Tercera infracción:				
Jesús Galán Prieto	3.250.000,00	467	15.177.509	
Seguer Salah Seguer	3.250.000,00	467	15.177.509	
Totales	6.500.000,00		30.355.018	

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley, así como exigir por sustitución de comiso el valor de lo descubierto. El automóvil «Mercedes» intervenido está en poder de la Jurisdicción Ordinaria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.995-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de la Seguridad del Estado

El ilustrísimo señor Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Juez Instructor de Expedientes Gubernativos de la Dirección de la Seguridad del Estado, don Fran-

1.º Declarar cometidas tres infracciones de mayor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 3.800.000 pesetas, 5.000.000 de pesetas y 6.500.000 pesetas, hacen un total de 15.300.000 pesetas. Asimismo como la intervención de automóvil «Mercedes».

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a:

Primera infracción (mayor): Jesús Galán Prieto y Abdeslam Salah Seguer.

Segunda infracción (mayor): Jesús Galán, Seguer Salah y Antonio Gallardo.

Tercera infracción (mayor): Jesús Galán Prieto y Seguer Salah Seguer.

3.º Declara que en los responsables no son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes de:

cisco Casaurrán Sánchez, interesa la comparecencia en el Juzgado sito en el edificio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle Leganitos, número 19, planta 1.ª, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en la «Orden General» de la citada Dirección, del Inspector del expresado Cuerpo don Cecilio Fernández Malagón, a la actualidad en ignorado paradero, con el fin de practicar la diligencias en el expediente disciplinario que de orden de S. E. el Director de la Seguridad del Estado se le incoa.

Se apercibe al interesado que, en caso de incomparecencia, se continuarán las actuaciones del citado expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Director.

El ilustrísimo señor Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Juez Instructor de Expedientes Gubernativos de la Dirección de la Seguridad del Estado, don José Luis Cruz Pindado, interesa la comparecencia en la Jefatura Superior de Policía de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en la «Orden General» de la citada Dirección, del Inspector del expresado Cuerpo don José María Moreno González, en la actualidad en ignorado paradero, con el fin de practicar las diligencias en el expediente disciplinario que de orden de S. E. el Director de la Seguridad del Estado se le incoa.

Se apercibe al interesado que, en caso de incomparecencia, se continuarán las actuaciones del citado expediente, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30. Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacorta, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión 380/220 voltios, trifásica, con neutro; conductores aislados de aluminio, con secciones comprendidas entre 95 y 25 milímetros cuadrados; forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.025.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—11.100-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Serracin, término municipal de Madriguera, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica, con neutro; conductores aislados de aluminio, con secciones entre 50 y 25 milímetros cuadrados, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro, y apoyos de madera y hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—11.059-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alquité, término municipal de Villacorta, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica, con neutro; conductores aislados de aluminio con secciones entre 50 y 25 milímetros cuadrados, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro, y apoyos de hormigón. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—11.098-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.283. Línea de 25 KV., a E. T. «Creus».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 990 metros, para suministro a la estación transformadora «Creus», de 50 KVA., de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a Montblanch-Vimbodí.

Presupuesto: 1.350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Esplugas de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.114-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.284. Línea de 25 KV., a E. T. «Riera de Alforja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 113 metros para suministro a la estación transformadora «Riera de Alforja», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., a E. T. «San Antonio».

Presupuesto: 720.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Alforja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.115-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.289. Línea a 25 KV., unión entre E. T. «Paseo» y E. T. «Mercado».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de Al-P de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, de unión entre la E. T. «Paseo» (existente) y la E. T. «Mercado» (existente).

Presupuesto: 1.380.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.116-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.288. Línea a 25 KV., a E. T. «Serigraf».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 10 metros, para suministro a la E. T. «Serigraf», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. a estación transformadora «Metalúrgica».

Presupuesto: 574.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.117-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.285. Desplazamiento tramo de línea a 25 KV., a E. T. «Pla de Roses» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo de línea a 25 KV., a E. T. «Pla de Roses» (existente), desde el apoyo 14 al apoyo número 17, mediante conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros.

Presupuesto: 91.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Masdenverge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.113-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de la Marina Mercante

Inspección de Enseñanzas

Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas de Motor de segunda clase y de vela, números 54.831 y 15.324, respectivamente, de don Angel M. González García, se declaran nulas y sin valor alguno.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.135-A.

BANCO DE ESPAÑA

A los efectos establecidos en la norma 8.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1947, se hace público el movimiento habido en el Registro de Bancos y Banqueros durante el primer semestre de 1980.

Titular	Calificación	Número de inscripción	Fecha de inscripción
Altas			
Banco de Brasil, S. A.—Sucursal en España	Extranjero ...	E-17	22-1-1980
Algemene Bank Nederland, N. V.—Sucursal en España	Extranjero ...	E-18	1-2-1980
Chemical Bank.—Sucursal en España	Extranjero ...	E-19	8-2-1980
Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago.—Sucursal en España	Extranjero ...	E-20	15-2-1980
Commerzbank Aktiengesellschaft.—Sucursal de Madrid	Extranjero ...	E-21	12-3-1980
The Bank of Tokyo Limited.—Sucursal en España	Extranjero ...	E-22	13-6-1980
Bajas			
Banco Mercantil de Manresa	Total	51	26-2-1980

Madrid, 1 de julio de 1980.—4.721-A.

AUTO-SAFE, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado la disminución de capital social en la cifra de 4.875.000 pesetas, equivalente a la condonación de 250 pesetas, a 19.500 acciones pendientes de desembolso.

San Andrés de Echevarría, 18 de julio de 1980.—3.818-D. y 2.ª 2-9-1980

RICA Y DIEGO, S. A.

CASA DEART

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de 28 de diciembre de 1978 acordó reducir el capital social en tres millones de pesetas, mediante el reintegro de bienes sociales a los accionistas.

Bilbao, 13 de agosto de 1980.—El Presidente, Juan de la Rica Basagoiti.—11.172-C. 1.ª 2-9-1980

INMOBILIARIA ROSELL BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en hotel Los Mirlos, avenida Magaluz, sin número, Palma Nova, término municipal de Calviá, el día 23 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del régimen de administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Administrador.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Calviá, 27 de agosto de 1980.—Inmobiliaria Rosell Balear, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.260-16.

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

Amortización de bonos, emisión 1971

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que mediante sorteo ante el Notario don

Enrique Gabarró Samsó, el día 18 de julio de 1980, han resultado amortizados los bonos siguientes:

66.449 al 66.458	139.343 al 139.362
68.169 68.268	141.200 141.299
70.584 70.683	142.230 142.279
71.584 71.633	149.910 150.009
81.412 —	153.990 154.089
86.864 86.963	155.420 155.519
87.894 88.093	159.755 159.784
90.594 90.603	162.105 162.204
92.679 92.688	162.805 162.904
100.081 100.100	163.105 163.204
104.751 104.850	166.270 166.279
111.001 111.100	166.955 167.054
111.201 111.300	168.010 168.109
116.081 116.090	175.064 —
133.212 133.221	183.037 183.136
138.838 138.857	184.572 184.581

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias.

Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Banco Atlántico.
Banco Industrial de Bilbao.
Banco Comercial Transatlántico.
Unión Industrial Bancaria.
Banca Mas Sardá.
Banca Jover.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.947-16.

TÍTULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de julio de 1980.

I K U J H Y T X K W C P
X W M Y V O Z U I K W R

Madrid, 18 de julio de 1980.—10.495-C.

COSTA LA AGUILERA, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 1980, se declaró liquidada la Sociedad, al amparo de la Ley 44/1978, de

8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979; aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Finca San José	52.834.000,00
Pasivo:	
Capital	3.300.000,00
Reserva legal	812.429,00
Reserva voluntaria	12.134.958,95
Deuda accionistas	1.900.000,00
Obligaciones con terceros	11.126.050,00
Otras obligaciones con terceros	0,00
Regulación Ley 44/1978 (Orden ministerial 12-6-79)	23.560.562,05
Total	52.834.000,00
Madrid, 10 de julio de 1980.—El Liquidador único, José Palomero Angel.—10.434-C.	

NUFO, S. A.

BARCELONA-29

Avenida Diagonal, 501

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de 5 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	19.267,00
Gastos constitución	162.107,00
Inmuebles	3.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	110.634,00
Resultado 1975	27.236,70
Resultado 1976	4.438,00
Pérdidas y ganancias	733,00
Total Activo	3.324.413,70

Pasivo:

Capital	1.800.000,00
Fondo reserva legal	820,00
Fondo reserva voluntaria	4.430,00
Amortizaciones	16.210,70
Previsión impuestos	2.953,00
Actualización Orden 12-6-79	1.500.000,00

Total Pasivo 3.324.413,70

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—Nufo, Sociedad Anónima.—La Presidenta, Nuria Forcada Busquets.—10.440-C.

JOSE CASANOVAS LLONCH, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de abril de 1980, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	320.715,90
Mercaderías	2.054.094,10
Total Activo	2.374.810,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	71.465,00
Resultados	303.345,00
Total Pasivo	2.374.810,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 27 de abril de 1980.—El Liquidador, José Casanovas Llonch.—4.907-13.

INVERSORA VASCONIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 398)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	5.309.453,12	5.309.453,12	Capital	200.000.000,00	200.000.000,00
Bancos	5.309.453,12		Reservas y fondos	13.687.201,14	13.687.201,14
Cartera de valores	212.562.540,34		Reserva legal	10.660.023,71	
Acciones cotizadas	90.901.989,61		Fondo regulación dividendos	174.448,80	
Obligaciones cotizadas	85.160.550,73		Resultados pendientes aplicación	2.652.728,63	
Fondos públicos	36.500.000,00		Acreedores	2.573.022,93	2.573.022,93
Deudores	2.039.859,99	2.039.859,99	Dividendos a pagar	88.715,00	
Dividendos a cobrar	2.039.859,99		Por compra valores	1.497.835,85	
Inmovilizaciones intangibles	3.668.866,50	3.668.866,50	Otros acreedores	986.472,08	
Gastos constitución	3.668.866,50		Resultados del ejercicio	7.320.495,88	7.320.495,88
Total Activo	223.580.719,95	223.580.719,95	Total Pasivo	223.580.719,95	223.580.719,95

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales	886.332,33		Enajenación de valores	2.006.055,69	
Gastos comisión de gestión	3.697.177,39		Cupones y dividendos de la cartera	18.581.168,74	
Pérdida en venta de títulos	9.010.048,06		Intereses bancarios	1.013.711,25	
Pérdida en venta de derechos	132.235,72		Otros ingresos	27,00	
Amortización inmovilizado intangible	733.773,30				
Resultados del ejercicio	7.320.495,88				
Total Debe	21.580.962,68	21.580.962,68	Total Haber	21.580.962,68	21.580.962,68

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
20. Papel y Artes Gráficas	11.913.500	14.349.879,78	4.817.951,25
52. Inmobiliarias y otras constructoras (1)	12.802.500	12.976.374,51	9.907.127,71
58. Electricidad (2)	41.498.500	25.427.207,56	24.371.737,61
80. Bancos	11.908.000	31.738.155,61	29.819.940,00
85. Sociedades de inversión mobiliaria	5.311.500	6.412.372,15	5.707.058,03
97. Fondos públicos (3)	36.500.000	36.500.000,00	36.500.000,00
Obligaciones cotizadas (4)	85.289.000	85.160.550,73	84.205.378,67
Total	205.003.000	212.562.540,34	195.329.193,47

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Vallehermoso (1)	12.802.500	12.976.374,51	9.907.127,71
FECSA (2)	23.211.000	14.125.269,43	13.547.750,06
Bonos del Tesoro (3)	36.500.000	36.500.000,00	36.500.000,00
Bonos Indubán, S/11 (4)	42.500.000	42.888.109,08	42.623.675,00
Bonos Banco Europeo, emisión 70 (4)	14.000.000	14.000.000,00	14.046.620,00
Bonos Banco Europeo, emisión 75 (4)	25.000.000	25.000.000,00	25.086.500,00
Total	153.813.500	245.289.753,00	141.711.672,77

NOTA: El Balance, Cuenta de Resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1980, debidamente informados y certificados por los Censores jurados de cuentas don Alejandro Electo Lozano, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Jaime Azcona Garnica, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 27 de junio de 1980.—9.928-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.

(POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	80.473,04	80.473,04	Capital desembolsado	599.853.000,00	599.853.000,00
Caja	8.925,79		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	80.547,25		Reservas y fondos	1.385.752.357,20	1.385.752.357,20
Cartera de valores	2.144.110.173,73		Reserva legal	337.000.000,00	
Títulos cotizados	1.586.448.070,51		Prima emisión	81.000.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	510.846.498,37		Reserva voluntaria	543.000.000,00	
Títulos no cotizados	27.880,45		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.728,40		Fondo regularización de dividendos	5.000.000,00	
Fondos públicos	45.000.000,00		Resultados pendientes de aplicación	1.752.357,20	
Deudores	41.215.064,85	41.215.064,85	Acreedores	178.483.679,68	178.483.679,68
Cupones y dividendos a cobrar	30.766.330,88		Dividendos a pagar	871.818,36	
Otros deudores	10.448.734,07		Otros acreedores	175.791.861,32	
Suma	2.185.414.711,72	2.185.414.711,72	Resultado del ejercicio	23.345.674,84	23.345.674,84
Cuentas de orden	645.283.500,00	645.283.500,00	Suma	2.185.414.711,72	2.185.414.711,72
Total Activo	2.830.698.211,72	2.830.698.211,72	Cuentas de orden	645.283.500,00	645.283.500,00
			Total Pasivo	2.830.698.211,72	2.830.698.211,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	43.378.124,31	Ingresos	70.595.882,70
Pérdidas en venta de títulos	42.553.307,93	Cupones y dividendos de la Cartera	70.523.512,70
Pérdidas en venta de derechos	824.816,38	Intereses bancarios	6.690,00
Gastos	3.872.083,55	Otros ingresos	65.680,00
Gastos de personal	174.642,60		
Intereses bancarios	2.845.096,35		
Otros gastos	652.344,60		
Resultados del ejercicio	47.250.207,88		
	23.345.074,84		
	70.595.882,70		70.595.882,70

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1979
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	363.274.725,69	525.984.340,00
Banco de Castilla, S. A.	78.910.000	410.597.433,62	252.354.180,00
Banco de Galicia, S. A.	76.595.000	260.568.053,36	158.168.075,00
Banco de Galicia, S. A., E/12-79	76.821.500	261.013.709,30	158.636.397,50
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.693,15	81.157.845,00
Banco de Vasconia, S. A.	55.329.500	217.934.205,32	117.851.835,00
Banco de Vasconia, S. A., E/12-79	55.683.000	218.342.354,46	118.504.790,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.646.500	5.824.619,38	3.260.563,95
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	14.975.000	31.282.173,86	26.828.161,75
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, E/10-79	15.155.500	31.490.432,55	27.151.532,91
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie A	183.000	184.174,72	85.916,60
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.066.496,55	1.426.021,30
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	54.665,82
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., E/1973	1.770.000	1.787.728,40	1.780.443,00
Bonos del Tesoro	45.000.000	40.000.000,00	45.000.000,00
Derechos Banco de Andalucía, S. A.	—	94.552.825,96	149.783.820,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., Pref. 1.ª serie	17.500	18.882,97	18.882,97
Banco de Crédito Balear, S. A., Pref. 2.ª serie	5.500	9.017,48	9.017,48
	645.283.500	2.144.110.173,73	1.668.136.808,68

Madrid, 1 de julio de 1980.—9.858-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 200.000 obligaciones, fecha 8 de enero de 1955, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 22 sorteo para la amortización de 8.700 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

3.901 a 4.000	87.001 a 87.100
5.401 5.500	87.401 87.500
5.901 6.000	87.601 87.700
6.501 6.600	95.101 95.200
8.101 8.200	96.401 96.500
9.901 10.000	98.301 98.400
10.601 10.700	98.801 98.900
14.201 14.300	99.901 100.000
14.801 14.900	101.001 101.100
15.401 15.500	111.901 112.000
20.501 20.600	113.101 113.200
20.901 21.000	115.001 115.100
24.301 24.400	115.201 115.300
25.501 25.600	116.001 116.100
26.101 26.200	118.701 118.800
27.801 27.900	120.301 120.400
30.901 31.000	121.301 121.400
31.401 31.500	126.301 126.400
37.401 37.500	127.001 127.100
38.901 39.000	129.501 129.600
43.901 44.000	136.801 136.900
45.701 45.800	137.501 137.600
45.801 45.900	142.201 142.300
48.201 48.300	142.301 142.400
51.601 51.700	142.701 142.800
55.001 55.100	143.801 143.900
61.001 61.100	145.801 145.900
61.801 61.900	147.801 147.900
70.901 71.000	148.701 148.800
72.801 72.900	149.501 149.600
75.401 75.500	150.001 150.100
82.601 82.700	150.801 150.900
84.491 84.500	151.801 151.900
85.101 85.200	155.901 156.000
85.601 85.700	156.601 156.700

158.101 a 158.200

161.301 161.400
167.101 167.200
167.201 167.300
172.201 172.300
179.901 180.000
180.601 180.700
182.201 182.300
182.401 182.500

184.501 a 184.600

185.201 185.300
189.801 189.900
190.001 190.100
190.201 190.300
193.801 193.900
197.501 197.600
198.901 199.000

45.401 a 45.500

47.801 47.900
48.201 48.300
48.301 48.400
51.001 51.100
52.001 52.100
58.501 58.600
59.301 59.400
59.901 60.000
62.901 63.000
65.801 65.900
66.401 66.500
69.101 69.200
71.201 71.300
74.001 74.100
77.101 77.200
81.801 81.900
83.101 83.200
83.201 83.300
89.701 89.800
93.501 93.600
95.701 95.800
100.401 100.500
100.901 101.000
103.201 103.300
107.601 107.700
109.601 109.700
110.101 110.200
110.301 110.400
111.301 111.400
112.801 112.900
114.101 114.200
118.001 118.100
118.901 119.000
121.001 121.100
125.401 125.500
129.301 129.400
129.401 129.500
130.501 130.600
132.301 132.400
133.001 133.100
134.601 134.700
136.701 136.800
138.501 138.600
138.901 139.000
139.101 139.200
139.201 139.300

139.801 a 139.900

142.201 142.300
145.401 145.500
147.101 147.200
147.201 147.300
147.801 147.900
151.801 151.900
154.101 154.200
156.201 156.300
158.001 158.100
158.201 158.300
158.401 158.500
160.501 160.600
163.701 163.800
167.701 167.800
168.701 168.800
169.501 169.600
169.801 169.900
171.401 171.500
171.501 171.600
171.701 171.800
172.001 172.100
175.401 175.500
176.001 176.100
177.301 177.400
181.301 181.400
181.401 181.500
181.701 181.800
182.501 182.600
185.901 186.000
186.101 186.200
187.101 187.200
188.001 188.100
189.001 189.100
190.201 190.300
191.801 191.900
193.501 193.600
195.801 195.900
198.601 198.700
199.101 199.200
199.301 199.400
200.401 200.500
202.401 202.500
207.601 207.700
211.301 211.400
214.201 214.300
214.901 215.000

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 52 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo.—10.573-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 300.000 obligaciones, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 26.º sorteo para la amortización de 18.300 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

701 a 800	21.801 a 21.900
6.101 6.200	23.201 23.300
6.801 6.900	24.301 24.400
7.701 7.800	26.001 26.100
8.001 8.100	28.801 28.900
8.601 8.700	30.201 30.300
11.301 11.400	32.401 32.500
13.401 13.500	32.601 32.700
13.901 14.000	36.701 36.800
14.601 14.700	41.501 41.600
15.801 15.900	45.201 45.300

216.901 a 217.000	256.501 a 256.600
219.701 219.800	257.801 257.900
222.301 222.400	259.501 259.600
232.801 232.900	263.601 263.700
233.301 233.400	264.601 264.700
236.401 236.500	265.001 265.100
236.601 236.700	269.501 269.600
236.701 236.800	273.301 273.400
237.501 237.600	274.501 274.600
237.601 237.700	275.201 275.300
239.701 239.800	276.401 276.500
242.001 242.100	276.801 276.900
242.601 242.700	279.001 279.100
243.501 243.600	279.501 279.600
243.701 243.800	280.801 280.900
244.901 245.000	283.201 283.300
246.901 247.000	283.501 283.600
248.301 248.400	291.001 291.100
248.801 248.900	292.601 292.700
250.201 250.300	293.001 293.100
251.601 251.700	293.501 293.600
253.301 253.400	294.301 294.400
253.701 253.800	295.501 295.600
253.801 253.900	

El valor nominal de estas obligaciones, será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 58 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo.—10.571-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 200.000 obligaciones, fecha 27 de abril de 1950, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 27 sorteo para la amortización de 11.800 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

201 a 300	84.301 a 84.400
1.101 1.200	85.301 85.400
1.401 1.500	86.001 86.100
1.601 1.700	87.201 87.300
2.401 2.500	87.601 87.700
2.901 3.000	89.901 90.000
5.601 5.700	90.201 90.300
9.801 9.900	90.801 90.900
13.701 13.800	93.001 93.700
15.301 15.400	95.301 95.400
17.901 18.000	98.401 98.500
18.601 18.700	99.901 100.000
19.001 19.100	101.001 101.100
20.401 20.500	107.701 107.800
20.601 20.700	108.301 108.400
21.401 21.500	108.601 108.700
24.501 24.600	109.101 109.200
24.801 24.900	109.201 109.300
26.901 27.000	110.901 111.000
27.101 27.200	113.201 113.300
27.201 27.300	115.701 115.800
34.901 35.000	117.001 117.100
36.401 36.500	117.901 118.000
38.601 38.700	118.301 118.400
39.701 39.800	118.401 118.500
42.201 42.300	119.101 119.200
44.301 44.400	120.501 120.600
45.101 45.200	122.301 122.400
45.601 45.700	122.601 122.700
47.901 48.000	125.101 125.200
49.501 49.600	129.201 129.300
50.601 50.700	130.701 130.800
57.301 57.400	134.501 134.600
59.201 59.300	137.101 137.200
61.001 61.100	138.701 138.800
64.301 64.400	139.701 139.800
68.801 68.900	140.701 140.800
70.501 70.600	143.101 143.200
71.801 71.900	143.401 143.500
72.201 72.300	143.701 143.800
74.801 74.900	144.401 144.500
75.301 75.400	144.201 144.300
76.301 76.400	146.601 146.700
76.701 76.800	150.601 150.700
81.301 81.400	150.901 151.000
81.601 81.700	152.101 152.200
82.501 82.600	153.201 153.300

155.901 a 156.000	173.401 a 173.500
157.101 157.200	174.201 174.300
159.601 159.700	174.701 174.800
160.001 160.100	175.601 175.700
160.701 160.800	178.801 178.900
162.701 162.800	179.301 179.400
163.601 163.700	181.701 181.800
164.101 164.200	185.201 185.300
164.601 164.700	191.001 191.100
170.301 170.400	191.701 191.800
171.501 171.600	197.701 197.800

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir de primero de julio, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 62 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo.—10.574-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 300.000 obligaciones, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 15 sorteo para la amortización de 78.900 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

501 a 600	97.701 a 97.800
1.101 1.200	98.301 98.400
4.101 4.200	99.201 99.300
4.901 5.000	101.601 101.700
11.201 11.300	108.101 108.200
11.701 11.800	108.301 108.400
12.501 12.600	111.201 111.300
13.401 13.500	111.301 111.400
13.701 13.800	112.201 112.300
14.701 14.800	114.301 114.400
15.301 15.400	115.601 115.700
18.601 18.700	118.901 119.000
21.401 21.500	124.901 125.000
23.301 23.400	127.401 127.500
25.201 25.300	127.901 128.000
26.801 26.900	129.101 129.200
27.401 27.500	130.001 130.100
29.801 29.900	131.701 131.800
30.501 30.600	136.201 136.300
36.601 36.700	138.401 138.500
38.001 38.100	144.701 144.800
38.801 38.900	145.001 145.100
39.601 39.700	145.601 145.700
39.801 39.900	146.101 146.200
42.101 42.200	146.201 146.300
42.201 42.300	146.401 146.500
43.101 43.200	149.701 149.800
49.901 50.000	150.301 150.400
52.401 52.500	152.101 152.200
54.001 54.100	152.501 152.600
54.101 54.200	155.701 155.800
54.601 54.700	156.701 156.800
55.801 55.900	156.801 156.900
56.601 56.700	161.601 161.700
59.201 59.300	163.101 163.200
59.801 59.900	163.401 163.500
60.601 60.700	165.701 165.800
62.301 62.400	166.101 166.200
62.701 62.800	168.501 168.600
64.001 64.100	170.301 170.400
64.801 64.900	175.401 175.500
65.001 65.100	178.801 178.900
65.601 65.700	180.301 180.400
68.701 68.800	181.101 181.200
70.401 70.500	188.701 188.800
71.901 72.000	189.501 189.600
72.001 72.100	190.201 190.300
74.201 74.300	191.201 191.300
75.101 75.200	194.301 194.400
76.201 76.300	196.001 196.100
76.801 76.900	198.101 198.200
79.301 79.400	200.001 200.100
82.001 82.100	203.601 203.700
83.601 83.700	204.501 204.600
83.801 83.900	205.201 205.300
84.801 84.900	205.501 205.600
86.201 86.300	206.301 206.400
92.101 92.200	206.701 206.800
92.701 92.800	206.801 206.900
92.901 93.000	209.401 209.500

209.901 a 210.000	254.401 a 254.500
210.501 210.600	255.201 255.300
211.101 211.200	259.101 259.200
213.301 213.400	259.601 259.700
215.001 215.100	260.401 260.500
215.201 215.300	261.401 261.500
215.301 215.400	265.901 266.000
216.001 216.100	267.001 267.100
216.701 216.800	268.201 268.300
217.101 217.200	271.101 271.200
219.301 219.400	272.001 272.100
222.801 222.900	273.601 273.700
224.201 224.300	275.801 275.900
224.801 224.900	277.901 278.000
229.201 229.300	278.001 278.100
230.301 230.400	279.501 279.600
235.201 235.300	280.401 280.500
235.401 235.500	281.201 281.300
236.401 236.500	283.101 283.200
237.401 237.500	286.001 286.100
237.701 237.800	286.301 286.400
238.201 238.300	286.501 286.600
239.901 240.000	287.301 287.400
242.301 242.400	287.801 287.900
242.601 242.700	288.101 288.200
242.701 242.800	289.801 289.900
242.801 242.900	290.901 291.000
242.901 243.000	291.301 291.400
243.501 243.600	292.301 292.400
243.601 243.700	292.901 293.000
245.301 245.400	293.001 293.100
247.501 247.600	295.901 296.000
248.001 248.100	297.401 297.500
250.601 250.700	298.001 298.100
252.801 252.900	

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 35 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario.—10.570-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

De acuerdo con la escritura de emisión de 300.000 obligaciones, fecha 9 de junio de 1961, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 16 sorteo para la amortización de 20.200 títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

2.101 a 2.200	63.701 a 63.800
3.001 3.100	67.501 67.600
8.001 8.100	68.201 68.300
8.301 8.400	69.201 69.300
9.401 9.500	69.901 70.000
10.101 10.200	70.401 70.500
10.901 11.000	72.101 72.200
11.801 11.900	73.601 73.700
15.101 15.200	75.201 75.300
18.001 18.100	76.101 76.200
18.101 18.200	76.301 76.400
20.801 20.900	77.201 77.300
25.501 25.600	78.501 78.600
29.501 29.600	79.601 79.700
29.901 30.000	85.301 85.400
30.801 30.900	86.401 86.500
31.901 32.000	87.101 87.200
32.901 33.000	88.701 88.800
35.301 35.400	89.001 89.100
37.601 37.700	93.401 93.500
38.301 38.400	97.201 97.300
38.701 38.800	98.401 98.500
40.601 40.700	99.901 100.000
43.401 43.500	101.601 101.700
45.501 45.600	102.901 103.000
50.001 50.100	103.501 103.600
50.901 51.000	104.701 104.800
54.101 54.200	107.301 107.400
55.201 55.300	109.601 109.700
55.401 55.500	110.701 110.800
56.701 56.800	111.101 111.200
58.801 58.900	111.601 111.700
57.701 57.800	112.701 112.800
60.801 60.900	113.101 113.200
61.001 61.100	113.501 113.600
63.301 63.400	114.401 114.500

115.801 a 115.900	220.501 a 220.600
117.001 117.100	220.801 220.900
119.201 119.300	222.001 222.100
122.101 122.200	223.101 223.200
123.001 123.100	223.601 223.700
124.501 124.600	226.101 226.200
125.101 125.200	228.501 228.600
125.401 125.500	229.101 229.200
126.201 126.300	229.701 229.800
126.801 126.900	230.201 230.300
127.601 127.700	233.701 233.800
128.901 129.000	240.101 240.200
129.401 129.500	242.701 242.800
131.801 131.900	243.101 243.200
134.301 134.400	244.201 244.300
135.901 136.000	244.701 244.800
136.101 136.200	245.101 245.200
136.701 136.800	245.501 245.600
136.801 136.900	246.301 246.400
140.401 140.500	246.701 246.800
140.601 140.700	247.101 247.200
141.601 141.700	249.301 249.400
143.501 143.600	249.601 249.700
143.701 143.800	249.801 249.900
145.601 145.700	251.801 251.900
147.601 147.700	253.501 253.600
149.501 149.600	253.701 253.800
150.201 150.300	254.101 254.200
153.401 153.500	256.501 256.600
154.901 155.000	257.401 257.500
158.301 158.400	257.501 257.600
161.001 161.100	260.601 260.700
164.801 164.700	260.701 260.800
165.901 166.000	260.801 260.900
167.501 167.600	263.201 263.300
170.001 170.100	265.901 266.000
171.101 171.200	266.101 266.200
172.101 172.200	267.101 267.200
173.701 173.800	267.601 267.700
175.201 175.300	268.901 269.000
178.001 178.100	270.601 270.700
180.601 180.700	272.401 272.500
185.001 185.100	272.901 273.000
186.801 186.900	274.701 274.800
187.501 187.600	277.601 277.700
188.801 188.900	279.101 279.200
189.001 189.100	279.501 279.600
190.701 190.800	279.701 279.800
191.001 191.100	280.901 281.000
192.001 192.100	281.201 281.300
193.101 193.200	282.301 282.400
193.401 193.500	283.401 283.500
194.601 194.700	283.601 283.700
195.701 195.800	284.201 284.300
198.001 198.100	284.601 284.700
200.201 200.300	284.801 284.900
204.201 204.300	286.601 286.700
207.601 207.700	288.801 288.900
207.901 208.000	290.201 290.300
212.101 212.200	290.801 290.900
213.001 213.100	293.701 293.800
216.201 216.300	294.701 294.800
218.001 218.100	296.301 296.400
218.101 218.200	298.701 298.800
220.001 220.100	299.601 299.700

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 39 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo.—10.572-C.

MEDICA REUS, S. A.

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Suma del Activo	26.622.841,44
Suma del Pasivo	26.622.841,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

Suma del Debe	45.102.534,03
Suma del Haber	48.413.657,68
Beneficio líquido	3.311.123,65

Reus, 3 de julio de 1980.—«Médica Reus, Sociedad Anónima».—El Gerente, Jorge Savé Guinovart.—3.327-D.

VALORANOR

SOCIEDAD DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS DEL NOROESTE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	47.440,91	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	139.078.211,37	Reservas	4.049.837,33
Deudores	6.326.696,04	Acreedores	655.840,75
Inmovilizaciones intangibles ...	54.655.482,23		
Resultados del ejercicio	4.597.877,53		
Total Activo	204.705.778,08	Total Pasivo	204.705.778,08

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	240.518,84	Cupones y dividendos	1.409.556,01
Gastos generales	5.767.549,69	Intereses bancarios	535,08
Total Debe	6.008.068,53	Resultado del ejercicio	4.597.877,53
		Total Haber	6.008.068,53

Estado resumen de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Nominal	Valor en balance	Valor 31-12-1979
Pesca	54.000	135.462,50	11.880
Papel y Artes Gráficas (1)	3.267.000	8.386.796,75	490.050
Inmobiliarias y Construcciones (2) ...	6.335.000	15.038.020,52	7.378.700
Servicios comerciales (3)	11.335.000	53.152.390,12	10.584.110
Bancos (4)	14.088.700	49.587.182,94	34.270.388
Sociedades de inversión mobiliaria ...	2.358.500	2.808.300,48	985.075
Otras financieras (6)	6.250.000	9.087.548,06	4.125.000

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Papeleras Reunidas (1)	3.267.000	8.386.796,75	490.050
Iberhogar (2)	3.345.000	8.685.794,25	200.700
Finanzauto (3)	6.855.000	32.582.457,75	6.487.310
Finanzauto y Servicios (3)	4.480.000	20.599.932,37	4.076.800
Banco de Navarra (4)	9.255.000	28.445.404,00	24.433.200
Banco Hispano Americano (4)	2.598.500	11.925.938,90	5.716.700
MPI	6.250.000	9.087.548,06	4.125.000

Madrid, 8 de julio de 1980.—10.018-C.

ODIC, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	6.121.290	Capital desembolsado	100.000.000
Bancos	6.121.290	Reservas y fondos	145.525.248
Cartera valores nacionales	243.482.702		
Acciones cotizadas	196.420.000	Reserva legal	50.000.000
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	3.662.920	Reserva voluntaria	44.073.018
Acciones de Sociedades que no cotizan	21.578.558	Fondo fluctuación valores ...	50.000.000
Obligaciones cotizadas	21.823.226	Fondo regul. dividendos	1.452.230
Deudores	1.376.053	Acreedores	354.500
Dividendos a cobrar	338.595	Dividendos a pagar	300.000
Otros deudores	1.039.458	Por compra de valores	42.000
Diversas	3.000.000	Otros acreedores	12.500
Total	253.980.045	Resultado ejercicio	8.100.297
		Total	253.980.045

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	181.694	Beneficios en venta valores ...	306.373
Pérdidas en venta títulos	36.331	Beneficios en venta títulos ...	9.695
Pérdidas en venta derechos	125.383	Beneficios en venta derechos ...	298.688
Gastos	1.270.141	Ingresos	9.223.759
Intereses bancarios	2.812	Cupones y dividendos	9.015.972
Otros gastos	1.267.329	Primas de asistencia	79.853
Resultado del ejercicio	8.100.297	Intereses bancarios	127.934
Total	9.532.132	Total	9.532.132

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	112.868.250	197.905.366	123.530.685
Alimentación, bebidas y tabaco	1.987.500	4.122.239	4.733.326
Textiles	760.000	1.794.093	251.104
Papel y artes gráficas	292.000	375.115	112.420
Petróleos	195.000	458.064	356.994
Cepsa	3.999.000	14.782.030	4.419.294
Químicas	3.074.000	5.592.560	681.025
Materiales de construcción	4.919.000	8.055.210	5.181.124
Metálicas básicas	1.155.000	2.344.426	97.713
Materiales y maquinaria no eléctrica	8.221.000	7.578.420	6.940.171
Constructoras	689.000	2.186.155	258.790
Inmobiliarias	1.061.000	2.183.373	408.101
Agua y gas	6.141.000	7.379.258	3.144.677
Electricidad	21.851.500	28.143.630	13.197.572
Navegación marítima	3.910.000	2.185.641	782.000
Servicios comerciales	4.061.000	11.505.959	1.511.886
Bancos	9.682.250	43.290.254	19.992.170
Sociedades inversión mobiliaria	2.345.500	4.083.961	2.507.624
Seguros y capitalización	575.000	4.385.533	3.017.600
Otras financieras	686.500	690.160	326.842
Baqueira-Beret	37.233.000	46.747.286	55.570.252
Varias	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	11.050.000	21.576.556	21.576.556
Obligaciones cotizadas en Bolsa	22.033.000	21.823.226	18.608.944
Papel y artes gráficas	57.000	57.000	49.590
Químicas	6.000.000	6.004.750	4.840.000
Materiales de construcción	450.000	450.000	396.000
Materiales y maquinaria no eléctrica	36.000	36.000	23.324
Agua y gas	1.300.000	1.265.420	970.480
Electricidad	7.885.000	7.535.000	6.452.450
Navegación marítima	185.000	185.056	195.000
Servicios comerciales	1.000.000	980.000	760.000
Bancos	5.300.000	5.300.000	4.920.000
Derechos de suscripción	—	2.177.554	187.252
Total general	145.949.250	243.462.702	163.901.437

Sant Cugat, 17 de junio de 1980.—3.130-D.

CARFIDE CENTRO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	10.184.598,95	Capital y reservas	287.745.589,61
Deudores	6.845.941,59	Amortizaciones	414.740,48
Títulos con cotización oficial	180.125.807,78	Acreedores	582.853,80
Títulos sin cotización oficial	70.015.949,75	Deudas a plazo corto	138.460,00
Caja y Bancos	3.646.915,78	Valores depositados	180.005.769,70
Resultados	8.082.430,04		
Depósito de valores	180.005.769,70		
Total Activo	468.887.413,59	Total Pasivo	468.887.413,59

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación	2.300.444,49	Pérdida neta total	8.082.430,04
Resultado Cartera de valores	5.781.985,55		
Total Debe	8.082.430,04	Total Haber	8.082.430,04

Estados de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-79
Bonos bancarios	20.145.000,00	20.185.402,43	14.944.750,00
Papel y Artes Gráficas	360.000,00	818.296,01	54.000,00
Químicas	238.000,00	549.908,50	69.020,00
Automóviles	2.425.500,00	5.408.769,29	1.503.813,00
Inmobiliarias	6.604.000,00	13.954.812,72	12.363.180,00
Electricidad	11.803.500,00	8.772.363,54	7.413.610,00
Bancos	21.649.500,00	74.854.807,77	58.184.890,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	58.137.500,00	61.819.813,00	48.489.095,00
Fondos de Inversión Mobiliaria	346.769,70	3.593.702,43	3.453.747,99
Varias (*)	60.296.000,00	70.015.949,75	70.015.949,75
Derechos Electricidad		158.132,09	110.424,00
	180.005.769,70	280.141.757,53	214.482.456,74

(*) Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Banco de Navarra	19.878.000,00	67.580.416,48	52.472.640,00
Berles, S. A.	28.057.000,00	30.586.477,80	18.415.910,00
Gevasa	12.394.000,00	14.553.183,45	14.500.980,00
Compañía Agrícola del Albiol	15.000.000,00	17.151.000,75	17.151.000,75
Dasisa	20.000.000,00	23.184.000,00	23.184.000,00

Madrid, 3 de julio de 1980.—10.016-C.

IBEROAMERICANA DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS, S. A.

IBERINISA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En la Junta general extraordinaria de fecha 15 de julio de 1980 fue aprobado el siguiente balance final de liquidación de «IBERINISA»:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	170.900
Inmuebles	20.000.000
Vehículos	70.000
Fondo de amortización	— 521.000
Total Activo	19.719.900
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva disposición transitoria 3 Ley 44/1978	18.500.000
Prev. Imp. Sociedades	29.095
Reservas legales	31.734
Cuenta regul. Ley 50/1977	70.000
Resultados liquidación	59.071
Total Pasivo	19.719.900

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.446-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 30 de junio de 1980, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

Z. N. Z. U. M. LL. LL. L. LL. C. N. Q.
G. Y. S. O. H. N. N. N. C. G. E. D.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: Primero, 9423; segundo, 6982.

Sorteo extraordinario: Primero, 7652; segundo, 8588.

Madrid, 30 de junio de 1980.—10.784-C.

JAMOJUAN, S. A.

(En disolución y liquidación)

De acuerdo con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en Junta universal de accionistas, celebrada en Palma de Mallorca el día 24 de abril de 1978, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad «Jamojuán, Sociedad Anónima», cuyo balance quedó aprobado y es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	97.995
Terrenos	688.000
Gastos constitución	74.005
Total	860.000
Pasivo:	
Capital	860.000
Total	860.000

Lo que hace público a todos los efectos legales oportunos.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 1980.
El Liquidador, Jaime Ferra Gisbert.—10.627-C.

**ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA
(ARCA)**

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja:		Capital	5.000.000,00
Efectivo en metálico	123.289,67	Reserva legal, Ley 17 julio 1951	241.306,00
Bancos:		Reserva voluntaria	2.593.773,37
Saldos cuenta corriente	1.589.297,23	Reservas técnicas en 31 diciembre 1979:	
Certificado depósito	11.600.000,00	Reservas para riesgos en curso	6.612.255,00
Valores mobiliarios:		Reservas para siniestros pendientes	304.231,00
Fondos públicos	5.574.363,00	Reservas para supersiniestralidad	1.038.277,48
Valores industriales	980.000,00	Agencias	158.509,00
Agencias	6.204.515,00	Saldos pasivos	
Saldos activos		Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos de las aceptantes:	
Reservas para riesgos en curso en 31 diciembre 1979	6.074.952,00	Para riesgos en curso	4.835.701,00
Reservas para siniestros pendientes en 31 diciembre 1979	303.318,00	Para siniestros pendientes	303.318,00
Saldos activos con los reaseguradores	324.668,00	Saldos pasivos con reaseguradores	2.757.734,00
Fianzas (servicios)	91.185,00	Acreeedores diversos:	
Mobiliario	407.792,00	Fondos de previsión para empleados	3.584.418,00
Intereses vencidos	134.254,00	Obligaciones pendientes de pago	1.737.531,00
Deudores varios	33.387.613,90	Contribuciones e impuestos a pagar	1.828.722,00
Depósitos en garantía	5.055.000,00	Pérdidas y Ganancias	2.371.838,05
Depósitos en custodia	2.350.000,00	Valores depositados	7.405.000,00
	40.772.613,90		40.772.613,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos pagados	4.892.499,00	Reservas técnicas en 31 diciembre 1979:	
Gastos de gestión interna	1.622.028,51	Reservas para riesgos en curso	2.898.152,00
Contribuciones e impuestos	131.390,00	Reservas para siniestros pendientes	17.891,00
Gastos de gestión externa	3.867.750,00	Primas emitidas en el ejercicio	16.181.802,00
Reservas técnicas en 31 diciembre 1979:		Recargo adicional	1.574.364,00
Reservas para riesgos en curso	6.612.255,00	Producto de los fondos invertidos	1.927.541,58
Reservas para siniestros pendientes	304.231,00	Intereses de valores y c/c	23.612,00
Reservas para supersiniestralidad	221.547,00	Socorro compensación seguros	
Reaseguro cedido:		Premio cobranza	
Primas cedidas	15.697.551,00	Reaseguro cedido:	
Reservas para riesgos en curso en 31 diciembre 1979 a cargo reaseguradores	2.802.157,00	Siniestros y gastos recobrados	4.678.471,00
Reservas para siniestros pendientes en 31 diciembre 1979 a cargo reaseguradores	17.837,00	Gastos reintegrados	5.201.853,00
Intereses de depósitos por reservas	69.186,00	Reservas para riesgos en curso en 31 diciembre 1979 a cargo reaseguradores	6.074.952,00
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	481.587,00	Reservas para siniestros pendientes en 31 diciembre a cargo reaseguradores	303.318,00
Resultados	2.371.838,05		16.258.304,00
Saldo acreedor			
	38.871.858,58		38.871.858,58

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Secretario, Francisco Ocón del Campo.—V.º B.º: El Presidente, E. Junquera.—9.738-C.

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

(Antes de la aplicación de resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital:	
Bancos	21.270.393,16	220.000 acciones nominativas	220.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas:	
Valores con cotización oficial	186.799.097,10	Reserva legal	1.881.913,78
Valores «no cotizados»	15.047.732,50	Fondo fluctuación valores	1.783.554,90
Deudores:		Reserva voluntaria	4.218.808,36
Por dividendos a cobrar	109.750,00	Remanente	155.026,17
Hacienda Pública por conceptos fisc.	1.722.448,24		8.049.303,21
Resultados del ejercicio	3.099.882,21		
Total Activo	228.049.303,21	Total Pasivo	228.049.303,21

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	12.585.629,18	Beneficio en venta de títulos	334.758,73
Pérdida en venta de derechos de suscripción	1.798.577,30	Beneficio en venta de derechos de suscripción	83.879,00
Gastos generales	513.239,00	Cupones y dividendos de la cartera	11.475.850,14
Gastos bancarios	125.747,14	Intereses bancarios	7.138,09
Intereses bancarios	313,55	Resultados del ejercicio	3.099.882,21
	15.001.508,17		15.001.508,17

Aplicación de los resultados

Resultado del ejercicio	— 3.099.882,21
Remanentes ejercicios anteriores	155.026,17
Resultados a aplicar	— 2.944.856,04
Del fondo de fluctuación de valores	1.793.554,90
De reserva legal	1.151.301,14

Estado resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
18.336.500	Electricidad	13.543.919,87	10.814.785,25
76.412.500	Servicios comerciales (1)	105.891.427,00	71.821.305,00
26.518.750	Bancos (2)	58.875.207,48	38.612.774,00
6.422.000	Sociedades de inversión mobiliaria (3)	10.488.542,95	9.633.000,00
8.316.500	Valores no cotizados (4)	15.047.732,50	15.047.732,50
136.008.250		201.846.829,80	146.029.596,75

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
33.412.500	Finanzauto, S. A. (1)	50.716.165,52	31.501.305,00
43.000.000	Finanzauto y Servicios, S. A. (1)	55.175.261,48	40.420.000,00
28.070.000	Banca López-Quesada (2)	55.773.693,16	37.540.800,00
6.422.000	Valores Mobiliarios Banloque, S. A. (3)	10.488.542,95	9.633.000,00
8.316.500	Mobiliaria Gredos, S. A. (4)	15.047.732,50	15.047.732,50

Madrid, 2 de julio de 1980.—10.021-C.

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisiones 1954 y 1963

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de las indicadas emisiones con arreglo a los respectivos cuadros de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

Emisión 1954

4.827 al 4.900	24.581 al 24.570
19.701 19.720	24.581 24.600
19.731 19.790	31.801 31.860
21.401 21.440	31.871 31.900
21.451 21.500	35.201 35.300
23.701 23.740	49.501 49.600
23.751 23.790	

Total amortizadas: 704.

Emisión 1963

301 al 400	17.201 al 17.300
1.201 1.300	20.401 20.500
2.201 2.300	20.801 20.900
2.901 3.000	21.101 21.200
3.901 4.000	23.801 24.000
7.401 7.500	24.301 24.400
8.101 8.200	25.101 25.200
8.701 8.800	25.201 25.300
12.901 13.000	28.001 28.100
13.001 13.100	28.101 28.200
13.401 13.500	28.701 28.900
13.501 13.600	28.801 28.900
13.601 13.700	29.001 29.100
15.501 15.600	29.301 29.400
15.601 15.700	32.346 32.400
15.701 15.800	36.901 37.000
16.701 16.800	37.001 37.100
16.801 16.900	37.201 37.300
16.901 17.000	37.301 37.400
17.101 17.200	38.301 38.400

38.901 al 39.000	91.601 al 91.700	131.301 al 131.400	140.829 al 140.864
39.201 39.240	92.801 92.900	131.401 131.500	140.889 140.900
40.001 40.100	95.832 95.900	131.501 131.600	141.001 140.100
44.101 44.200	98.001 98.076	132.101 132.200	141.101 141.199
45.001 45.079	97.901 98.000	132.201 132.300	144.501 144.548
45.088 45.100	98.001 98.100	132.501 132.600	144.701 144.800
45.201 45.300	98.101 98.200	134.501 134.600	144.901 145.000
45.301 45.400	100.001 100.005	134.701 134.800	145.001 145.100
46.001 46.100	100.021 100.100	134.901 135.000	145.101 145.200
46.101 46.200	100.301 100.400	135.336 135.400	145.301 145.316
46.201 46.300	100.401 100.500	137.001 137.100	145.327 145.400
47.034 47.100	100.501 100.600	137.201 137.300	145.201 145.300
48.011 48.100	102.301 102.373	137.301 137.400	146.301 146.400
52.501 52.600	103.401 103.500	137.401 137.500	149.201 149.400
52.601 52.700	105.801 105.900	140.801 140.810	
55.501 55.600	106.329 106.353		Total amortizadas: 14.350.
55.601 55.700	106.364 106.388		
55.901 56.000	106.514 106.538		
56.301 56.400	106.554 106.600		
56.401 56.500	108.801 108.900		
56.801 56.900	108.201 108.300		
57.401 57.500	108.752 108.771		
59.901 60.000	108.782 108.800		
60.501 60.600	109.001 109.100		
61.301 61.400	109.212 109.300		
63.101 63.200	109.301 109.378		
63.501 63.600	109.383 109.400		
64.601 64.700	109.401 109.500		
65.301 65.400	109.901 110.000		
70.501 70.600	110.001 110.100		
72.901 73.000	111.201 111.300		
74.101 74.200	117.501 117.600		
74.301 74.400	117.601 117.700		
74.825 74.900	117.801 117.900		
74.901 75.000	117.901 118.000		
75.401 75.500	118.001 118.100		
76.139 76.200	118.401 118.500		
76.401 76.500	118.501 118.600		
77.201 77.300	126.001 126.100		
78.416 78.500	127.201 127.300		
83.101 83.200	127.301 127.400		
84.701 84.800	128.383 128.400		
91.209 91.212	128.701 128.800		
91.249 91.300	128.801 128.900		
91.301 91.400	131.101 131.200		
91.401 91.500	131.201 131.300		

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes que llevarán adheridos los cupones números 53 y siguientes los de la emisión 1954 y del 35 y siguientes los de 1963.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Rural y Mediterráneo, Banco Ibérico, Banco Atlántico y Banco Urquijo.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.425-C.

MASOU, S. A.

BARCELONA-29

Avenida Diagonal, 501

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de 5 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y

liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.323,00
Gastos constitución	162.589,00
Fincas	3.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	112.152,00
Resultado 1975	27.284,90
Resultado 1976	4.436,00
Pérdidas y ganancias	8.436,00
Total Activo	3.326.220,90

Pasivo:	
Capital	1.800.000,00
Amortizaciones	16.258,90
Fondo reserva legal	1.020,00
Fondo reserva voluntaria	8.942,00
Actualización Orden 12-6-79	1.500.000,00
Total Pasivo	3.326.220,90

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—«Masou, S. A.»—El Secretario, Manuel Soucheirón Caze.—10.439-C.

EMPO, S. A.

(Disolución de Sociedad)

A efectos de lo prevenido en la legislación vigente, se comunica que con fecha 27 de junio de 1980, en Junta general extraordinaria, se acordó la disolución de la Sociedad y se aprobó el balance de cierre siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	32.778,05
Resultados ejercicios anteriores	485.071,95
Resultados ejercicio	2.150,00
Total Activo	500.000,00

Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total Pasivo	500.000,00

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.720-C.

S. A. E. COMERCIAL DE PRIMERAS MATERIAS (PRIMACO)

MADRID-14

Montalbán, número 3

(En liquidación)

Disuelta la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979, la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de los corrientes con carácter universal, ha aprobado el balance final de liquidación, cerrado en 15 de julio de 1980, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	17.400.510,45
Valores mobiliarios	16.317.113,00
Total Activo	33.717.623,45
Pasivo:	
Capital y reservas	17.211.430,97
Actualización por disolución Orden ministerial 12-6-79	16.248.662,00
Total Pasivo	33.460.092,97
Haber social	33.460.092,97
Retenciones IRPF	12.500,00
Resultados a pagar	245.030,48
Total Pasivo	33.717.623,45

Siendo la cuota correspondiente a cada acción de 33.460,09 pesetas, que se harán efectivas a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.486-C.

CARFIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	9.113.671,50	Capital y reservas	1.277.230.278,16
Deudores	94.436.266,71	Acreedores	7.621.446,47
Títulos con cotización oficial	1.048.000.218,20	Deudas a plazo corto	51.928.360,00
Títulos sin cotización oficial	177.815.259,00		
Caja y Bancos	321.197,32		
Resultados	7.093.271,90		
Total Activo	1.336.780.084,63	Total Pasivo	1.336.780.084,63

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación	7.093.271,90	Pérdida neta total	7.093.271,90
Total Debe	7.093.271,90	Total Haber	7.093.271,90

Estados de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-79
Obligaciones agrícolas	511.000	513.044,00	367.920,00
Químicas	8.523.500	16.267.389,84	1.574.080,00
Materiales de Construcción	1.323.500	4.698.289,40	1.455.850,00
Constructoras	5.054.500	18.831.713,65	1.794.347,50
Inmobiliarias	79.527.000	121.889.356,39	132.508.600,00
Agua y Gas	6.451.500	13.069.212,41	1.987.707,50
Electricidad	43.295.500	57.502.952,95	25.304.452,50
Servicios Comerciales	2.097.000	8.721.168,44	943.650,00
Bancos	102.605.500	392.393.275,07	267.555.770,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	369.122.500	355.864.697,64	351.991.080,00
Fondos de Inversión Mobiliaria		33.053.434,77	13.652.713,30
Otras Financieras	11.810.000	26.383.645,10	7.794.600,00
Varías (*)	202.510.000	177.815.259,00	177.815.259,00
Derechos		792.038,54	15.576,00
	833.131.500	1.225.815.477,20	984.741.605,80

(*) Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Banco de Navarra	100.974.000	384.233.561,65	264.551.880,00
Valoranor	45.809.000	65.545.341,84	65.190.780,00
Acción Inmobiliaria Financiera	52.262.000	98.643.150,01	125.428.800,00

Madrid, 7 de julio de 1980.—10.017-C.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.

Obligaciones, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», que según consta en acta número 1.124 del 11 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con la intervención del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 481 obligaciones siguientes:

1 a —	187 a 201
3 5	203 205
7 21	207 221
23 25	223 —
27 41	4.044 4.061
43 45	4.063 4.081
47 81	4.083 4.101
63 65	4.103 4.121
67 81	4.123 4.141
83 85	4.143 4.161
87 101	4.163 4.181
103 105	4.183 4.201
107 121	4.203 4.221
123 125	4.223 4.241
127 141	4.243 4.263
143 145	4.277 4.291
147 161	4.293 4.311
163 165	4.313 4.331
167 181	4.333 4.351
183 185	4.353 4.371

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización

anual correspondiente al 1 de julio de 1980, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Barcelona, julio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.388-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio. Títulos premiados

K-421	N-386	C-092	O-266	A-084
K-508	F-200	O-520	P-496	R-384

Madrid, 24 de julio de 1980.—10.568-C.

BONNYMAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 4 de julio de 1980, se acordó por unanimidad aprobar el balance final, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Solares	241.228.225,00
Fianzas y depósitos	100.000,00
Gastos de constitución	547.881,85
Caja	1.107.881,24
Resultados ejercicios	329.679,20
Gastos de liquidación	111.215,00
Total Activo	243.424.862,39

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	11.500.000,00
Cuenta regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	15.031.088,00
Cuenta actualización valores, Orden 12 de junio de 1979	209.803.488,99
Cuentas corrientes con socios y Administradores ...	7.087.823,40
Resultados liquidación ...	2.462,00
	243.424.862,39

Lo que se publica en aplicación de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 1980.—El Liquidador, Agustín Bonny Martín.—10.698-C.

FORFIN, S. A.

BARCELONA-36

Córcega, número 203

(Disolución-liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada con el carácter de universal el día 14 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social de la Compañía, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	337.000
Inmuebles	3.000.000
	3.337.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Revalorización Orden 12-6-79 ...	2.337.000
	3.337.000

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Liquidador, Eduardo Rabat Viladot.—3.425-D.

NORFI, S. A.

BARCELONA-36

Córcega, número 203

(Disolución-liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada con el carácter de universal el día 14 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social de la Compañía, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	25.000
Terreno Badalona	6.500.000
Local comercial Villarroel ...	6.000.000
	12.525.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Revalorización Orden 12-6-79 ...	9.525.000
	12.525.000

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Liquidador, Eduardo Rabat Viladot.—3.424-D.

EDESMAR, S. A.

BARCELONA-6

Rda. General Mitre, 186 bis

(Disolución-liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada con el carácter de universal el día 14 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social de la Compañía, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	374.711,00
Inmueble Mitre	3.000.000,00
Locales Putxet-Puigreig	6.425.000,00
Resultado liquidación	219.856,50
	10.019.568,40
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Revalorización Orden 12-6-79 ...	6.874.000,00
Hipotecas	1.145.568,40
	10.019.568,40

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Liquidador, Eduardo Rabat Viladot.—3.426-D.

INTERSUPRA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 17 de marzo de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	648.000
Resultado balances	1.352.000
	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
	2.000.000

Barcelona, 17 de marzo de 1980.—10.649-C.

ARTIGAS MILLAN, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 17 de marzo de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	122.543
Resultados balances	677.457
	800.000
Pasivo:	
Capital	800.000
	800.000

Montcada, 17 de marzo de 1980.—10.650-C.

GESTORA DE ACTIVOS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 14 de mayo de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	251.395,87
Pérdidas y ganancias	2.998.604,13
	3.250.000,00

Pasivo:	
Capital desembolsado	3.250.000,00
	3.250.000,00

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Secretario.—10.648-C.

INVERSIONES F-2, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 14 de mayo de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	83.487
Resultados	411.513
	495.000
Pasivo:	
Capital	495.000
	495.000

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Secretario.—10.647-C.

ERINA, S. A.

(Disolución y liquidación de Sociedad)

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.034.000
Caja	2.540
	1.036.540
Pasivo:	
Capital	475.000
Resultado ejercicios anteriores ...	81.407
Cuenta regularización	480.133
	1.036.540

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 1980.—10.730-C.

LINDERHOF, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada el pasado día 20 de junio del corriente año 1980, por el Notario de Terrassa (Barcelona) don Joaquín Segú Vilahur, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 23 de mayo pasado, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	221.726
Gastos de constitución	78.274
	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
	300.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de julio de 1980.—El Liquidador, Manuel Estrada Santamaría.—10.736-C.

HYDRAULICS PNEUMATICS ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de esta Sociedad con efectos del 27 de junio de 1980 y mediante la adjudicación de todo el Activo y Pasivo en favor del único socio y en base al balance siguiente:

Balance de situación a 27 de junio de 1980

	Pesetas
Activo:	
Banco Urquijo	3.581.793,29
Banco Pastor	38.143,28
Banco de Santander	50.794,15
«Stocks»	971.852,88
Clientes	2.065.466,38
Deudores	1.835.275,00
Clientes dudosos cobro	527.058,00
Resultados ejercicios anteriores	2.435.639,44
Resultados 1980	424.623,71
	11.930.646,13
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	46.123,00
Cuenta Ley 50/1977	1.127.328,33
Proveedores	1.603.717,00
Impuestos a pagar	1.706.365,90
Acreedores varios	5.447.111,90
	11.930.646,13

Barcelona, 2 de julio de 1980.—10.768-C.

RINA, S. A.

(Disolución y liquidación de Sociedad)

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.764.000
Resultado ejercicios anteriores	13.558
	2.777.558

Pasivo:

Capital	1.400.000
Cuenta regularización	1.377.558
	2.777.558

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 1980.—10.731-C.

COMPañIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

*Emisión de obligaciones serie «I»,
con el aval del Estado*

La «Compañía Metropolitano de Madrid, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Cavanilles, número 58, cuyo capital social es de 2.339.606.000 pesetas, anuncia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, la emisión de obligaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Capital: 3.000 millones de pesetas, en 600.000 títulos al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: Al 98 por 100 de su nominal, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso en el momento de la suscripción.

Interés nominal: Del 13,25 por 100 anual, que será satisfecho semestralmente por mitades, aplicando el 6,625 por 100 resultante la deducción del 15 por 100, en concepto de retención a cuenta de impuestos.

Cupones: Semestrales, siendo el primero a partir de los seis meses de la emisión.

Amortización: A los tres años de su emisión, o sea, en septiembre de 1983, se amortizará la totalidad del empréstito, a la par, es decir, por el valor nominal de los títulos emitidos y libre de gastos para el obligacionista.

Garantía: La emisión de obligaciones está avalada por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/1979, de 8 de noviembre, y Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de agosto de 1980.

Reservas técnicas: Se solicitará de la Administración que las obligaciones de la presente emisión sean declaradas aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid de los títulos de la presente emisión, pudiendo el Consejo de Intervención, si lo estima conveniente, hacerlo también en las Bolsas de Barcelona y Bilbao.

Condición de cotización calificada: Los títulos de esta emisión, por sus especiales

características, gozan de la condición de cotización calificada.

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre los días 3 y 25 de septiembre de 1980, cumpliéndose, en cualquier caso, lo establecido en las normas legales vigentes sobre emisión de títulos de renta fija.

Actúan como Entidades directoras de la operación el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano, figurando como codirector la Caja Postal de Ahorros, en todas las cuales, tanto en sus oficinas centrales, sucursales o agencias, así como en cualquier otro Banco o Caja de Ahorros, podrá efectuarse la suscripción de los títulos y desembolso de su importe.

En la escritura pública de emisión de las obligaciones quedarán consignadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas, reglas que se sujetarán a lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, y los adquirentes de las obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas. Ha quedado nombrado Comisario de dicho Sindicato, con carácter provisional, don Ignacio García-Atance García Mora.

En el domicilio de la Sociedad emisora, sito en la calle Cavanilles, número 58, Madrid, y en el de las Entidades colaboradoras puede obtenerse gratuitamente el folleto de la emisión, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejo de Intervención.—11.234-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones hipotecarias de la emisión de 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias que, a partir del día 7 de septiembre del presente año y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Exterior de España, Herrero, Urquijo y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 7 de la emisión del año 1977, de un importe de pesetas 2.250.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—11.235-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjera 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Fellpe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).